



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 1 de julio de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0206(NLE)**

**10587/22
ADD 1**

**EDUC 257
SOC 426
EMPL 285
JEUN 137**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	30 de junio de 2022
A:	Secretaría General del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 316 final - Anexo
Asunto:	ANEXO de la propuesta de Recomendación del Consejo sobre los «Caminos hacia el éxito escolar»

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 316 final - Anexo.

Adj.: COM(2022) 316 final - Anexo



Bruselas, 30.6.2022
COM(2022) 316 final

ANNEX

ANEXO

de la

propuesta de Recomendación del Consejo

sobre los «Caminos hacia el éxito escolar»

{SWD(2022) 176 final}

ANEXO

Un marco estratégico para el éxito escolar

Este marco político pretende mejorar el éxito en los centros escolares para todos los alumnos, independientemente de sus características personales y de su entorno familiar, cultural o socioeconómico. Además, establece condiciones y medidas clave destinadas a reducir el abandono escolar prematuro y el bajo rendimiento en capacidades básicas. Este marco se basa en un enfoque amplio e inclusivo del éxito escolar que no solo se refiere a los resultados académicos, sino que también abarca aspectos como el desarrollo personal, social y emocional, y el bienestar del alumnado. En él se describen algunas condiciones generales (puntos 1 y 2) y una serie de acciones que deben llevarse a cabo a nivel escolar y del sistema.

- 1) El éxito escolar de todo el alumnado, con independencia de sus características personales y de su entorno familiar, cultural o socioeconómico, requiere una **estrategia integrada y global para el éxito escolar** en el nivel adecuado de formulación de políticas (nacional, regional o local), de acuerdo con la estructura del sistema de educación y formación. Esta estrategia implica, en particular:
 - a) velar por la coordinación con diversos ámbitos de actuación (como la sanidad, los servicios sociales, el empleo, la vivienda, la justicia, la inclusión de los refugiados y otros inmigrantes y la no discriminación) y crear una colaboración constante entre los distintos niveles de gobernanza del sistema de educación y formación, así como por un diálogo sistemático con todas las partes interesadas pertinentes (en particular, el alumnado, los progenitores y las familias, y los representantes de los puntos de vista de los grupos más marginados) desde la fase de elaboración hasta la ejecución y la evaluación;
 - b) disponer de un conjunto equilibrado, coherente y coordinado de medidas estratégicas que combinen la prevención, la intervención y la compensación, prestando una especial atención a las acciones preventivas y de intervención;
 - c) integrar los enfoques estratégicos nacionales, regionales y locales (según proceda) para prevenir el abandono prematuro de la educación y la formación con aquellos destinados a promover las capacidades básicas, abordar el acoso y la ciberintimidación (en particular, el acoso por motivos de género y el acoso sexual) y apoyar el bienestar;
 - d) combinar sistemáticamente, en entornos inclusivos, medidas escolares universales para todo el alumnado con medidas específicas para algunos alumnos o grupos determinados que compartan necesidades similares o que corran un riesgo moderado de abandono prematuro, y otras más individualizadas para aquellos con necesidades complejas o crónicas y que corran un mayor riesgo;
 - e) prestar especial atención a los niños y jóvenes en riesgo de sufrir desventajas o discriminación y procurar un enfoque interseccional y la inclusión de medidas adecuadas para los grupos en situación de riesgo, como los niños de entornos socioeconómicamente desfavorecidos, inmigrantes o gitanos, los refugiados, el alumnado con discapacidades visibles y no visibles, como las discapacidades a largo plazo de tipo físico, psíquico, intelectual o sensorial, así como los que presentan necesidades educativas especiales o problemas de salud mental;
 - f) prestar atención a la definición de las desigualdades entre hombres y mujeres en la educación y la formación, en particular mediante un seguimiento

reforzado del rendimiento de los niños y las niñas, y la puesta en marcha de medidas específicas cuando proceda;

- g) apoyarse en pruebas y en sistemas sólidos de recopilación de datos y seguimiento (véase el punto 2), y contar con el apoyo de las investigaciones cuantitativas y cualitativas más recientes, teniendo en cuenta las prácticas y herramientas que han demostrado su eficacia para contribuir al éxito educativo de todo el alumnado; este punto incluye inspirarse en los recursos proporcionados a nivel europeo, como las Herramientas Europeas para Centros Escolares¹, el Compendio de prácticas inspiradoras sobre la educación inclusiva y la educación para la ciudadanía² y las Herramientas de la EFP del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) a fin de luchar contra el abandono escolar prematuro³ y el Inventario de sistemas y prácticas de orientación permanente⁴;
- h) asignar recursos proporcionados, en particular el uso de fondos nacionales y de la UE, así como otro tipo de ayuda a las reformas y la inversión en instrumentos, infraestructura y pedagogía educativos [en particular Erasmus+, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo Social Europeo Plus, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el programa Europa Digital, Horizonte Europa, el instrumento de apoyo técnico, el Fondo de Asilo, Migración e Integración y el régimen de financiación del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE2)];
- i) determinar un plan de ejecución con objetivos e hitos claros, un plan de seguimiento y evaluación y la creación de un mecanismo o una estructura de coordinación, a un nivel que se ajuste a las circunstancias nacionales, a fin de facilitar la cooperación, contribuir a la ejecución y permitir el seguimiento, la evaluación y la revisión de las políticas.

2) Para ser eficaz, una estrategia integrada debe basarse en **sistemas sólidos de recopilación de datos y seguimiento**, que deben:

- a) permitir el análisis, a todos los niveles de política (nacional, regional y local), del alcance, la incidencia y las posibles razones del bajo rendimiento y del abandono prematuro de la educación y la formación, en particular mediante la recogida de las opiniones del alumnado y las familias en situación de marginación;
- b) utilizarse para diseñar y orientar la elaboración de políticas, supervisar la ejecución y evaluar la eficacia y la eficiencia de las medidas adoptadas;
- c) permitir la detección e identificación tempranas del alumnado en situación de riesgo o de aquellos que hayan abandonado prematuramente la educación y la formación para proporcionarles un apoyo oportuno y adecuado, sin señalarlos ni estigmatizarlos;
- d) sentar las bases para fomentar una orientación y un respaldo eficaces a los centros educativos.

¹ <https://www.schooleducationgateway.eu/es/pub/resources/toolkitsforschools.htm>.

² <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/2edab132-7fbc-11eb-9ac9-01aa75ed71a1>.

³ <https://www.cedefop.europa.eu/en/toolkits/vet-toolkit-tackling-early-leaving>.

⁴ <https://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources/country-reports/inventory-lifelong-guidance-systems-and-practices>.

Lo ideal sería que los datos y la información abarcaran todos los niveles (educación infantil, educación primaria, primera y segunda etapa de educación secundaria y similar) y tipos de educación y formación, estar disponibles para los distintos niveles de formulación de políticas y cumplir la legislación en materia de protección de datos personales. Debe recopilarse información cuantitativa y cualitativa, según proceda, con un elevado nivel de desagregación (por ejemplo, según el género, el entorno socioeconómico, el origen migrante, los gitanos y las diferencias regionales), así como sobre un amplio número de factores que repercuten de manera negativa o positiva en los resultados del aprendizaje (como la participación en la educación infantil, la asistencia al colegio o instituto, la participación en los procesos de aprendizaje, el rendimiento en capacidades básicas, el bienestar en el centro educativo, la salud mental, el sentimiento de pertenencia, los problemas de comportamiento, las experiencias de discriminación, etc.).

- 3) Para ayudar al **alumnado**, se han definido las siguientes buenas prácticas, cuya aplicación satisfactoria depende fundamentalmente del compromiso de todos los agentes pertinentes (ya sean directores de centros educativos, el profesorado [profesores o formadores] u otro personal pertinente) a nivel nacional, regional, local y de centro educativo, de conformidad con la estructura del sistema de educación y formación:

Medidas de prevención

- a) Velar por una definición temprana de los problemas de desarrollo, las competencias lingüísticas y las necesidades educativas especiales, como las dificultades sociales y emocionales, además de la detección temprana del alumnado en mayor riesgo de bajo rendimiento y abandono escolar, al tiempo que se evitan el señalamiento y la estigmatización.
- b) Elaborar programas educativos centrados en el alumno y basados en pedagogías inclusivas y relacionales, y que permitan formas diversificadas y personalizadas de enseñanza y aprendizaje. Debe considerarse la creación conjunta de material didáctico con niños y jóvenes, según proceda, en particular en lo que se refiere a los recursos para la prevención del acoso, la educación social y emocional, la resolución de conflictos y la superación de los prejuicios.
- c) Incluir la educación social y emocional, la prevención del acoso y la salud mental y física en los programas educativos, desde la educación infantil hasta la segunda etapa de educación secundaria y similar.
- d) Potenciar las competencias en la lengua o lenguas de escolarización, valorando y apoyando la diversidad lingüística del alumnado como recurso pedagógico para el aprendizaje posterior y el rendimiento educativo. Este aspecto puede incluir, por ejemplo, la evaluación de conocimientos lingüísticos previos; un fuerte apoyo en la lengua materna del alumno y en la lengua de escolarización; acceso a la enseñanza de la lengua nativa; mecanismos para apoyar la transición entre las clases de acogida y las aulas generales a distintos niveles educativos.
- e) En particular, ayudar a que los refugiados y los inmigrantes recién llegados adquieran la lengua de escolarización a través de la inmersión temprana dentro las clases y programas educativos generales, con un apoyo adicional individualizado, a un nivel adecuado, para acelerar el aprendizaje social y académico. El acceso continuo al apoyo lingüístico y académico y a la

orientación profesional, junto con el compromiso de los progenitores y la educación intercultural, también pueden desempeñar un papel clave.

- f) Promover enfoques pedagógicos interactivos y experimentales a fin de desarrollar la autonomía y la responsabilidad del alumnado en su aprendizaje y capacitarlo para que participe activamente en el desarrollo de sus competencias. Estos enfoques pueden incluir oportunidades de aprendizaje mixto (en particular, recursos digitales, acceso a bibliotecas, laboratorios, museos, centros comunitarios y a la naturaleza), teniendo en cuenta las necesidades del alumnado con discapacidad, la organización flexible y heterogénea del tiempo y los entornos de aprendizaje, la enseñanza y el aprendizaje interdisciplinar, el aprendizaje cooperativo y el respaldo entre iguales, así como el uso de tecnologías de apoyo para al alumnado con discapacidad.
- g) Promover prácticas de evaluación que reflejen y apoyen las necesidades y los itinerarios de aprendizaje personal, en particular mediante un uso amplio de la evaluación formativa y continua, y mediante la combinación de múltiples formas y herramientas digitales y no digitales (por ejemplo, carteras, revisión por pares y autoevaluación) que sean inclusivas, participativas y tengan en cuenta las especificidades culturales.

Medidas de intervención

- h) Proporcionar marcos en los centros educativos que ofrezcan un respaldo específico a todo el alumnado con dificultades de aprendizaje o que corra riesgo de bajo rendimiento, a través de un enfoque multidisciplinar y en equipo (por ejemplo, programas de tutorización, en particular la tutoría entre iguales; movilización de personal de apoyo, períodos adicionales de aprendizaje durante el curso académico o el período vacacional; acceso a entornos de aprendizaje adicionales).
- i) En entornos inclusivos y accesibles, ofrecer un apoyo más individualizado al alumnado con necesidades complejas y polifacéticas, como las necesidades sociales, emocionales y de salud mental (por ejemplo, tutorías personales, planes de aprendizaje individuales, intervenciones por parte de especialistas en asesoramiento emocional, intervenciones psicoterapéuticas, equipos multidisciplinarios o apoyo familiar).
- j) Ofrecer al alumnado que tenga dificultades para satisfacer las necesidades básicas debido a su situación socioeconómica (por ejemplo, falta de material pedagógico, dificultades de transporte, hambre o déficits de alimentación y sueño) soluciones a nivel escolar o en asociación con otros agentes.
- k) Proporcionar sistemas de ayudas económicas específicas destinadas al alumnado desfavorecido para facilitar su progresión a los niveles secundario y terciario de educación y formación, así como la finalización con éxito de estudios de segunda etapa de educación secundaria y similar que conduzcan a la obtención de las cualificaciones correspondientes.
- l) Facilitar mecanismos de financiación para los refugiados y los alumnos inmigrantes recién llegados, a fin de garantizar el acceso a la educación o clases preparatorias, cuando sea necesario, y una entrada sin obstáculos en todos los niveles del sistema de educación y formación.

Medidas combinadas de intervención o compensación:

- m) Prestar apoyo social y emocional al alumnado, especialmente a aquellas personas que tengan unas experiencias infantiles negativas o que sufran traumas y graves angustias sociales o emocionales que dificulten su participación en el centro educativo. Estas medidas podrían incluir el fortalecimiento de las figuras de los asesores y tutores entre el personal, la facilitación del acceso de los alumnos a servicios y profesionales de salud mental en los centros educativos y su entorno, así como la intervención temprana para las víctimas de acoso y los acosadores. Crear un apoyo comunitario y entre iguales para prevenir el acoso o la ciberintimidación y abordar cualquier forma de discriminación.
 - n) Procurar que los refugiados y los inmigrantes recién llegados tengan acceso a un respaldo equitativo, eficaz y adecuado, en particular el apoyo social y emocional, y ayudarles a superar los retos relacionados con el estrés postraumático o la experiencia de migración o integración. En particular, el apoyo social y emocional debe integrarse en un sistema más amplio e intersectorial con el fin de tener en cuenta todas sus necesidades específicas, en colaboración con los servicios sociales y sanitarios, las instituciones de salud mental y todos los demás servicios y organismos pertinentes, y con la estrecha participación del alumnado y las familias.
 - o) Facilitar el acceso a actividades extracurriculares y extraescolares (deporte, actividades artísticas, voluntariado, trabajo en el ámbito de la juventud, etc.) y mejorar la documentación y la validación de los resultados del aprendizaje.
 - p) Reforzar la orientación educativa, la orientación y el asesoramiento profesionales, así como la educación profesional, para apoyar la adquisición de capacidades y competencias de gestión de la carrera profesional. Este aspecto debe incluir actividades curriculares y extracurriculares, como prácticas laborales, visitas a empresas, aprendizaje por observación en el trabajo, juegos profesionales o cursos de prueba.
- 4) **Los directores de centros educativos, el profesorado y otros miembros del personal** desempeñan un papel fundamental en la estrategia. A fin de asumir esta responsabilidad tan difícil, necesitan apoyo y estar equipados para comprender y abordar la desigualdad educativa, el bajo rendimiento y la desvinculación. Además de proporcionarles los conocimientos, capacidades y competencias necesarios, esta asunción de responsabilidad también requiere unas condiciones de trabajo adecuadas en términos de tiempo, espacio y medios. Se han definido las buenas prácticas siguientes:

Medidas de prevención:

- a) Integrar la inclusión, la equidad y la diversidad, comprender el bajo rendimiento y el desinterés, así como abordar el bienestar, la salud mental y el acoso, en todos los programas reglamentarios de formación inicial del profesorado (FIP).
- b) Asegurarse de disponer de una formación inicial del profesorado y un desarrollo profesional permanente (DPP) de alta calidad y basados en investigaciones que preparen a los directores de centros educativos, al profesorado y a otro personal docente para:

- comprender los factores de riesgo y protección que puedan repercutir en el rendimiento académico, el desinterés o el abandono prematuro de la educación y la formación, así como las dificultades sociales, emocionales y de comportamiento;
 - entender los problemas de bienestar, discapacidad y salud mental, en particular el estrés postraumático, y apoyar el desarrollo de las competencias sociales y emocionales del alumnado;
 - desarrollar competencias para enseñar en contextos multilingües y multiculturales;
 - reconocer y cuestionar los estereotipos de género en la enseñanza y el aprendizaje (en particular las escasas expectativas sobre el rendimiento de los niños) y crear prácticas docentes con perspectiva de género y que sean más propicias para motivar e involucrar a niños y niñas;
 - reconocer y abordar los diversos tipos de dificultades de aprendizaje;
 - utilizar prácticas colaborativas y trabajar en equipos multidisciplinares dentro del centro educativo, así como con socios externos;
 - utilizar una variedad de enfoques, herramientas y entornos de aprendizaje, según proceda, y aplicar activamente el aprendizaje mixto mediante la combinación de actividades interiores y exteriores, enseñanza y aprendizaje individualizados y en grupo, recursos digitales y no digitales, etc.;
 - utilizar métodos y herramientas de evaluación formativa en la enseñanza y el aprendizaje;
 - promover un clima de aprendizaje positivo mediante el uso de estrategias de gestión de las clases, prevención del acoso y resolución de conflictos, y forjar relaciones de confianza con el alumnado, los progenitores, las familias y los cuidadores, en particular los procedentes de entornos más desfavorecidos.
- c) Ofrecer incentivos al profesorado, a los directores de centros educativos y otro personal docente para que trabajen en centros con un elevado porcentaje de alumnos con desventajas socioeconómicas. Animar a los estudiantes de magisterio a realizar períodos de prácticas en este tipo de centros.
- d) Velar por que todo el personal que participe en la educación profesional y en el aprendizaje o la orientación profesional esté formado y cualificado y tenga acceso a formación inicial y continua.
- e) Contribuir al bienestar del profesorado, los directores de centros educativos y otro personal docente, en particular mediante la garantía de unas condiciones de trabajo adecuadas, una educación inicial de alta calidad y un desarrollo profesional continuo, el acceso a profesionales y servicios de apoyo a la salud mental, la colaboración y el apoyo entre iguales.

Medidas de intervención:

- f) Facilitar intercambios de personal, el aprendizaje entre iguales y el apoyo entre iguales entre el profesorado y otro personal docente mediante el trabajo en red, seminarios y comunidades de aprendizaje multiprofesionales, así como el

acceso a centros de asesoramiento y a recursos adecuados que puedan ayudar a adaptar la enseñanza y el aprendizaje a las necesidades específicas de todo el alumnado. Procurar especialmente el acceso a centros de recursos especializados o equipos consultivos, que puedan proporcionar las herramientas y pedagogías necesarias a fin de apoyar a los refugiados y a los alumnos inmigrantes recién llegados y de trabajar en múltiples localidades y escuelas.

- g) Estudiar la manera en que los itinerarios alternativos a la profesión docente puedan favorecer una mayor diversidad entre el personal docente y abrir la profesión a personas de distintos orígenes, en particular los candidatos que hayan sufrido desventajas socioeconómicas.
- 5) A fin de promover el éxito educativo de todo el alumnado, han demostrado ser especialmente eficaces los **«enfoques escolares integrales»**, en los que todos los miembros de la comunidad escolar (directores de centros educativos, profesorado y otro personal docente, alumnado, progenitores y familias), así como un amplio número de partes interesadas (servicios sociales y sanitarios, servicios para jóvenes, trabajadores sociales, psicólogos, asesores o terapeutas emocionales especializados, enfermeros, logopedas, especialistas en orientación, autoridades locales, oenegés, empresas, sindicatos, voluntarios, etc.) y la comunidad en general participan de manera activa y colaborativa. Entre las políticas eficaces pueden figurar:

Medidas de prevención:

- a) Permitir un nivel suficiente de autonomía para la toma de decisiones por parte de los directores de centros educativos y los consejos de dirección, junto con una sólida rendición de cuentas.
- b) Garantizar que el éxito escolar de todos y el bienestar en el centro educativo (en particular la prevención del acoso, la lucha contra la discriminación, la sensibilización de género y los problemas de salud) se integren en los procesos de planificación y gobernanza escolares (planes de desarrollo escolar, declaraciones de objetivos, planes pedagógicos anuales o plurianuales, etc.) y animar a los colegios e institutos a diseñar, supervisar y evaluar planes específicos de inclusión.
- c) Procurar que los mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad aborden el éxito escolar de todo el alumnado y su bienestar en el centro educativo, y que incluyan objetivos e indicadores sobre cuestiones como el clima de aprendizaje, el acoso y el bienestar. Velar por que la evaluación o inspección externa proporcione asesoramiento y apoyo a los centros educativos inspeccionados, contribuya a la autoevaluación escolar y promueva una cultura de reflexión personal y de mejora de las estrategias y prácticas de inclusión y bienestar.
- d) Ofrecer oportunidades de desarrollo y orientación profesionales para ayudar a los directores de los centros educativos a gestionar el cambio organizativo y promover prácticas inclusivas.
- e) Fomentar un entorno escolar participativo y democrático que implique al alumnado en la toma de decisiones en el centro educativo y las aulas y que utilice métodos participativos adaptados a los niños y los jóvenes, en particular los procedentes de entornos marginados.

- f) Promover una cultura escolar que valore la diversidad, fomente el bienestar del alumnado, promueva su sentimiento de pertenencia y cree un entorno seguro para el diálogo sobre cuestiones polémicas.

Medidas combinadas de prevención e intervención:

- g) Fomentar prácticas colaborativas y multidisciplinares en el centro educativo y las colaboraciones con los servicios locales, los profesionales sociales y sanitarios, las empresas y la comunidad en general.
- h) Promover los centros educativos como centros comunitarios de aprendizaje permanente en los que la educación y la vida social estén estrechamente relacionadas con la comunidad y en las que esta asuma su parte de responsabilidad en el centro como espacio de aprendizaje.
- i) Fomentar el trabajo en red entre centros educativos, así como las comunidades de aprendizaje multiprofesionales a nivel local, regional, nacional e internacional para promover el aprendizaje mutuo. Animar a los centros educativos a utilizar los recursos disponibles en las Herramientas Europeas para Centros Escolares, en el Compendio de prácticas inspiradoras sobre la educación inclusiva y la educación para la ciudadanía y en las Herramientas de la EFP del Cedefop a efectos de luchar contra el abandono escolar prematuro.
- j) Estimular la «conciencia lingüística» en los centros educativos y su entorno, animando a reflexionar sobre las normas, los valores y las actitudes hacia la diversidad lingüística y cultural, por ejemplo, descubriendo todas las lenguas que se hablan en la comunidad escolar, implicando a progenitores y familias, cuidadores y a la comunidad en general en la educación lingüística, creando bibliotecas con recursos en diversas lenguas o facilitando actividades lingüísticas extraescolares.
- k) Ayudar a los centros educativos a incorporar prácticas eficaces en cada fase del «proceso de aprendizaje de idiomas» de los inmigrantes recién llegados (especialmente de los refugiados), en particular la acogida y la evaluación (por ejemplo, mediante una evaluación integral y multidimensional del nivel de alfabetización, el idioma y otras competencias clave), la colocación y la admisión (asegurando, por ejemplo, la disponibilidad de clases preparatorias iniciales de duración limitada, cuando sea necesario, y estableciendo ayudas sociales y académicas para facilitar una transición sin obstáculos a la educación general), así como el seguimiento (para evitar la segregación geográfica del alumnado inmigrante a través de criterios de admisión y acceso al centro educativo).
- l) Fomentar una comunicación y cooperación eficaces con los progenitores, los tutores legales y las familias sobre el progreso educativo y el bienestar de sus hijos, contando también con la ayuda de mediadores culturales de la comunidad local. Implicar a progenitores, familias y tutores legales en actividades curriculares y extracurriculares (como el voluntariado en el aula, grupos de lectura y estudio, programas extraescolares y de biblioteca dirigidos por el centro educativo, así como foros de empleo, ferias de empleo, presentación de centros de trabajo, visitas a centros profesionales, etc.).
- m) Promover la participación activa de los progenitores y las familias en la toma de decisiones del centro educativo, especialmente en lo referente a los programas educativos, la planificación y la evaluación, los programas de

bienestar y salud mental, la educación social y emocional y la orientación profesional; y fomentar y respaldar la participación de los progenitores procedentes de entornos socioeconómicos marginados.

- n) Apoyar la participación de los progenitores en el desarrollo de las capacidades de comprensión lectora y de matemáticas de sus hijos, por ejemplo, a través de planes de suministro de libros a los hogares, iniciativas de alfabetización familiar, etc. Aumentar las oportunidades de aprendizaje familiar y de educación de los progenitores, en particular para aquellos con bajo nivel de educación y en riesgo de pobreza, en colaboración con los servicios locales y las oenegés.
 - o) Proporcionar apoyo adicional a los centros educativos ubicados en zonas desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico, con un elevado número de alumnos procedentes de entornos marginados. Este respaldo podría incluir una reducción del ratio de alumnos por profesor en este tipo de centros, cuando sea necesario, así como la asignación de recursos específicos (materiales, equipos e infraestructura).
- 6) Para promover el éxito educativo de todo el alumnado, es esencial intervenir en las características del sistema que puedan afectar de diversas maneras a la equidad y la inclusión en la educación y la formación. A la hora de elaborar una estrategia integrada y global, pueden tenerse en cuenta las siguientes medidas estructurales:
- a) Procurar un acceso generalizado y equitativo a una educación infantil asequible, de alta calidad y provista de suficiente personal, que pueda mejorar el bienestar de los niños y, desde un punto de vista más general, su desarrollo cognitivo, social y emocional, proporcionándoles las bases necesarias para prosperar en la educación y en la vida.
 - b) Reforzar una educación y formación profesionales de alta calidad, atractivas y flexibles, que combinen la adquisición de capacidades profesionales junto con competencias clave.
 - c) Promover políticas activas contra la segregación, en particular mediante la adopción de normas de admisión que permitan una composición escolar heterogénea y de políticas centradas en la calidad del aprendizaje, y sensibilizar sobre los beneficios de la diversidad en las aulas para mejorar los resultados educativos de todo el alumnado.
 - d) Apoyar la inclusión del alumnado con discapacidad en los centros educativos generales, con un apoyo eficaz a cargo de educadores formados y otros miembros del personal docente o asesores, o bien de profesionales de la salud. Este apoyo debe ir acompañado de la eliminación de obstáculos físicos en el entorno escolar y del suministro de material didáctico en formatos adecuados, así como de enfoques diversificados de enseñanza y aprendizaje.
 - e) Evitar la repetición de curso en la máxima medida posible y sustituirla por instrumentos que supervisen y señalen, en una fase temprana, las necesidades de aprendizaje y las dificultades de los niños y los jóvenes y ofrezcan un apoyo específico y más individualizado, según proceda.
 - f) Encontrar alternativas al encauzamiento precoz para promover interacciones positivas entre alumnos con niveles de capacidad distintos en grupos heterogéneos y reducir el impacto del entorno socioeconómico en su rendimiento a causa de la segregación académica.

- g) Aumentar la flexibilidad y la permeabilidad de las vías educativas, por ejemplo, mediante la modularización de los cursos, la oferta de cursos de orientación profesional o la promoción de la flexibilidad en la duración y los puntos de entrada. Facilitar las transiciones entre los niveles y tipos de educación y entre el centro educativo y el futuro empleo, en particular mediante acuerdos de reconocimiento y validación, orientación profesional a cargo de profesionales cualificados y colaboración activa con las partes interesadas, en particular las empresas.
- h) Ofrecer vías de reincorporación a los sistemas generales de educación y formación y garantizar el libre acceso a programas de segunda oportunidad de calidad para todas aquellas personas que hayan abandonado prematuramente la educación y la formación, lo que también podría proponerse como parte de la Garantía Juvenil.